

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS		
	CÓDIGO: GGP-PR005	VERSIÓN:01	FECHA: 05/02/2021
			Página 1 de 5

1. OBJETIVO	
Emitir el concepto técnico por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá a las edificaciones públicas, privadas y establecimientos comerciales e industriales ubicados en la jurisdicción del municipio de Cajicá, que garanticen las condiciones de Seguridad Humana y Prevención de Incendios, manejo de sustancias peligrosas y sistemas de protección contra incendios y atención de emergencias de acuerdo a la normatividad vigente.	
2. ALCANCE	
El presente procedimiento aplica a las acciones que deben llevar a cabo las partes involucradas en la solicitud, inspección y emisión del concepto técnico de Bomberos, en la solicitud, inspección y emisión del documento final.	
3. DOCUMENTO REFERENCIA	
Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.	
Resolución 2400 de 1979. Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.	
Ley 1575 de 2012 Ley General de Bomberos de Colombia	
Resolución 0661 de 2014 Por la cual se Adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico Académico de los Bomberos de Colombia.	
Plan municipal de Gestión del Riesgo.	
Decreto 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.25 Plan de Emergencias	
Sistema de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres Ley 1523 de 2012	
NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente Capítulos J y K	
Resolución 3888 de 2007. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1209 de 2008 Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas	
Ley 1796 de 2016 Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones.	
Resolución 90708 de 2013 Por la cual se expide el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.	
Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.	
Decreto 554 de 2015 Por el cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008.	
Resolución 40246 de 2016 Ministerio de Minas.	
Resolución 0705 de 2007 por medio de la cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones.	
Resolución 3316 de 2019. Disposiciones para el uso del DEA.	
Norma NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios.	
Norma NFPA 70 Código Eléctrico Nacional.	
Norma NFPA 101 Código de Seguridad Humana.	
Norma NFPA 231 Estándar para almacenamiento general.	
Norma NTC 1916 extintores de fuego. Clasificación y ensayo.	
Norma NTC 2885 extintores portátiles contra incendios.	
Norma NTC 1700 higiene y seguridad, medios de seguridad en edificaciones, medios de evacuación.	
Norma NTC 1461 higiene y seguridad, colores y señales de seguridad	
Norma NTC 3712 recipientes para almacenamiento de. Gases licuados del petróleo	
Norma NTC 3853 equipo, accesorios, manejo y transporte de GLP	
Procedimiento de Gestión de PQRDS – Sistema de Gestión de Calidad. Alcaldía Municipal de Cajicá.	
DEFINICIONES	
Ciudadano	Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio. Toda persona, natural o jurídica, que contrate la adquisición, utilización o disfrute de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS		
	CÓDIGO: GGP-PR005	VERSIÓN:01	FECHA: 05/02/2021
Página 2 de 5			

	un bien o la prestación de un servicio determinado, para la satisfacción de una o más necesidades.
Concepto Técnico de Bomberos	Es la apreciación técnica emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos a través de la cual se revisan las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Municipio, el cual se otorga por un año a la organización si proporciona un ambiente que resulte razonablemente seguro para los ocupantes en caso de incendio o emergencias similares, de acuerdo a la normatividad vigente
Visita técnica de Bomberos	Es la inspección ocular realizada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de manera sistemática para identificar y verificar el buen funcionamiento de los Sistemas de Seguridad Humana y Prevención de Incendios riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios; permite determinar el cumplimiento de la Normatividad referente a la Seguridad Humana y Prevención de Incendios por parte de la organización.
(COBC) Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	Dependencia creada por el Concejo Municipal de Cajicá, para el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en el Municipio de Cajicá .
SYSMAN	Aplicativo de gestión documental con el cual la Alcaldía Municipal de Cajicá, radica, controla y hace seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.
Establecimiento	Conjunto de edificaciones, instalaciones y espacios que constituyen una unidad física diferenciada y en el que una misma persona o empresa titular ejerce una o más actividades.
(DGR) Dirección de Gestión del Riesgo	Instancia municipal encargada de liderar el proceso de la gestión del riesgo de desastres y responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes y programas para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de los desastre en el Municipio de Cajicá.
Procedimiento de Gestión de PQRDS	Documento del Sistema integrado de Gestión que tiene como objetivo gestionar la recepción, asignación y respuesta a las solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias - PQRDS interpuestas por la comunidad respecto a los servicios ofrecidos por la Alcaldía Municipal de Cajicá, mediante el seguimiento y monitoreo continuo para asegurar la atención en el tiempo estipulado.

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Funcionario Encargado de la ventanilla de correspondencia
 Funcionarios Miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá
 Funcionario Encargado responsable de dar respuesta al ciudadano de la Dirección de Gestión del Riesgo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

N o.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registro
		Área	Cargo	
1	Recibir solicitud del ciudadano. Recibir las comunicaciones referentes a la realización de Visitas Técnicas a Establecimientos de acuerdo al Procedimiento de Gestión de PQRDS	Dirección de Atención al Ciudadano y PQRDS	Funcionario encargado de la ventanilla de correspondencia	Registro: Solicitud interpuesta por el ciudadano o la organización

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS		
	CÓDIGO: GGP-PR005	VERSIÓN:01	FECHA: 05/02/2021
			Página 3 de 5

2	<p>Verificar solicitud</p> <p>Se verifica que la información y documentación que se recibe mediante SYSMAN de la Dirección de Atención al Ciudadano y PQRDS está completa y se diligencia Formato para registro de Visitas Técnicas con la información allegada por el ciudadano.</p>	Dirección de Gestión del Riesgo	Funcionario de la Dirección de Gestión del Riesgo	<p>Punto de Control:</p> <p>GGP-FM009 - Formato para registro de visitas técnicas.</p>
3	<p>Informar la aceptación de la solicitud:</p> <p>Se informa al solicitante una vez recibida la comunicación la coordinación para la visita técnica de Bomberos si la información se encuentra completa y se prepara para su entrega al Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá.</p> <p>Nota: Si la información no se encuentra completa se comunica al ciudadano o la organización informándole que debe realizar la solicitud nuevamente esta vez con la información completa.</p>	Dirección de Gestión del Riesgo	Funcionario de la Dirección de Gestión del Riesgo	<p>Punto de Control:</p> <p>Oficio dirigido al ciudadano o la organización</p>
4	<p>Remitir solicitud al Cuerpo Oficial de Bombero de Cajicá - COBC:</p> <p>Se remite la documentación al COBC quien realiza la Visita Técnica al establecimiento.</p>	Dirección de Gestión del Riesgo	Funcionario de la Dirección de Gestión del Riesgo	<p>Punto de Control:</p> <p>Memorando informando al COBC</p>
5	<p>Realizar visita</p> <p>Se realiza la Visita Técnica al establecimiento de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Legal Vigente.</p> <p>Cuando se cumple con las normas de protección contra incendio y seguridad humana, se procederá a la aprobación del establecimiento.</p> <p>Cuando no se cumple con las normas de protección contra incendio y seguridad humana, se procederá realizar el aplazamiento de la aprobación y se programa una próxima inspección.</p>	Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá (COBC)	Funcionarios Miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	<p>Punto de Control:</p> <p>GGP-FM010 - Formato para visitas técnicas de establecimientos.</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS		
CÓDIGO: GGP-PR005	VERSIÓN:01	FECHA: 05/02/2021	Página 4 de 5

	<p>De acuerdo al resultado de la nueva inspección se procede a la aprobación del establecimiento o se comunicará al Ciudadano la no aprobación y se informa que debe iniciarse nuevamente el trámite.</p> <p>Nota: En el supuesto que, durante la inspección correspondiente, se identifiquen aspectos que representan riesgo alto para la vida humana, el Cuerpo Oficial de Bomberos debe poner en conocimiento inmediato a la Dirección de Gestión del Riesgo el hallazgo, con copia del Acta de Inspección, con la finalidad que adopten las acciones que el caso pertinente.</p>			
6	<p>Expedición de concepto</p> <p>Con la aprobación del establecimiento se procede a la expedición y entrega del Concepto Técnico de cumplimiento con una vigencia de un (1) año si el establecimiento proporciona un ambiente que resulte convenientemente seguro para los ocupantes en caso de incendio o emergencias similares, de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Nota: Cada concepto tiene un consecutivo único y el control de expedición está a cargo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá.</p>	Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá (COBC)	Funcionarios Miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	<p>Registro:</p> <p>GGP-FM011 - Concepto técnico visita del cuerpo oficial de bomberos de Cajicá</p>
7	<p>Informar resultado de la visita</p> <p>Se remite el Concepto Técnico y/o Formato para visitas técnicas a Establecimientos a la Dirección de Gestión de Riesgo para reportar en SYSMAN</p>	Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá (COBC)	Funcionarios Miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá	<p>Punto de Control:</p> <p>Memorando para entrega de Conceptos Técnicos y/o Formatos para visitas técnicas a Establecimientos para reportar a SYSMAN</p>
8	<p>Cerrar solicitud:</p> <p>Se realiza el reporte a SYSMAN de acuerdo al resultado de la Visita Técnica</p>	Dirección de Gestión del Riesgo	Funcionario de la Dirección de Gestión del Riesgo	

RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

GGP-FM009 - Formato para registro de visitas técnicas.
GGP-FM010 - Formato para visitas técnicas de establecimientos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS		
	CÓDIGO: GGP-PR005	VERSIÓN:01	FECHA: 05/02/2021
		Página 5 de 5	

GGP-FM011 - Concepto técnico visita del cuerpo oficial de bomberos de Cajicá